



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

**RESOLUCIÓN No. 304**  
**( 2 de agosto de 2024 )**

***“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”***

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el artículo 36 del Acuerdo 004 de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Que el párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*.

Que mediante resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior Universitario, en el artículo 2° se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN” para la vigencia fiscal 2024, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$448.839.560.000) M/CTE.

Que en aplicación del párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*; mediante resoluciones de rectoría 036, 053, 108, 141, 145, 207 y 237 de 2024, se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos del Fondo Común de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación

Que mediante resolución 002 del 8 de marzo de 2024 expedida por el Consejo Superior Universitario se adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado "FONDO COMÚN", la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.081.914.228,00) M/CTE, correspondiente a los recursos por concepto de Jóvenes a la U y Plan Integral de Cobertura; estableciendo como presupuesto definitivo del FONDO COMÚN, el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$453.921.474.228) M/CTE.

**RESOLUCIÓN No. 304**  
**( 2 de agosto de 2024 )**

***“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”***

Que mediante resolución 007 del 10 de abril de 2024 expedida por el Consejo Superior Universitario se adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN”, la suma de NOVECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$911.558.854) M/CTE, correspondiente a los recursos por concepto de Jóvenes a la U, Plan Integral de Cobertura y Pasivos Exigibles; estableciendo como presupuesto definitivo del FONDO COMÚN, el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$454.833.033.082) M/CTE.

Que mediante oficio FAA-0461, el Decano de la Facultad de Artes solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de atender la contratación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los docentes de vinculación especial.

Que mediante oficio DFAMARENA-729-2024, el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de atender la contratación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los docentes de vinculación especial, así como las prórrogas de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que permitan garantizar el desarrollo de los diferentes procesos de apoyo.

Que mediante oficio FTD-496-2024IE10200, el Decano de la Facultad Tecnológica solicita realizar traslados presupuestales de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de atender las prórrogas de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que permitan garantizar el desarrollo de los diferentes procesos de apoyo.

Que mediante comunicación calendada el 2 de agosto de 2024 remitida por la Rectoría, se solicita el traslado de recursos entre los rubros “*Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Rectoría*” y “*Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas*”, con el objeto de atender necesidades relacionadas con las actividades misionales de la Vicerrectoría Académica.

Que, una vez efectuada la verificación de las necesidades misionales y de soporte transversal de la Institución en lo referente al cumplimiento de las obligaciones normativas para pagos de las diferentes prestaciones del personal de planta, se requiere efectuar traslados entre los rubros definidos para apalancar el objeto de gasto correspondiente.

Que mediante certificación de fecha 2 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto informó el saldo libre de apropiación de los rubros a contra acreditar.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

**RESOLUCIÓN No. 304**  
**( 2 de agosto de 2024 )**

*“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$552.309.057) M/CTE, así:

CÓDIGO RUBRO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.01.03.121.3	Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de Negociación	575.400.000		- 10.900.000	564.500.000
2.1.1.01.03.121.4	Subsidio Familiar	200.500.000	150.920.301		351.420.301
2.1.1.01.03.121.6	Plan de Salud de Pensionados	6.069.138.549		- 140.020.301	5.929.118.248
2.1.1.02.01.001.01.01.03	Sueldo Básico Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	5.621.389.520	20.000.000		5.641.389.520
2.1.1.02.01.001.01.01.05	Sueldo Básico Pregrado Facultad Artes ASAB	7.239.962.147		- 63.469.191	7.176.492.956
2.1.1.02.01.001.01.02.05	Sueldo Básico Posgrado Facultad Artes ASAB	374.770.000		- 106.083.420	268.686.580
2.1.1.02.01.001.06.01.03	Prima de Servicios Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	174.774.000		- 45.000.000	129.774.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.03	Prima de Navidad Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	365.033.000	4.000.000		369.033.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01.05	Prima de Navidad Pregrado Facultad Artes ASAB	361.727.734	75.023.282		436.751.016
2.1.1.02.01.001.08.02.01.03	Prima de Vacaciones Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	204.268.000	2.000.000		206.268.000
2.1.1.02.02.003.01.01.05	Cesantías Fondos Públicos Pregrado Facultad Artes ASAB	455.776.801	94.529.329		550.306.130
2.1.1.02.02.003.02.01.03	Cesantías Fondos Privados Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	458.041.000	4.000.000		462.041.000
2.1.2.02.02.008.01.81302	Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada - Pares Académicos	426.770.000		- 2.160.000	424.610.000
2.1.2.02.02.008.03.83115.06	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.077.261.264	17.160.000		2.094.421.264
2.1.2.02.02.008.03.83115.07	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Tecnológica	2.219.684.720	148.936.000		2.368.620.720
2.1.2.02.02.008.03.83115.08	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	11.087.012.244	35.740.145		11.122.752.389
2.1.2.02.02.008.03.83115.10	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Rectoría	1.590.209.199		-35.740.145	1.554.469.054



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN No. 304**  
**( 2 de agosto de 2024 )**

*“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”*

2.1.2.02.02.008.05.85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	551.000.034		- 37.532.000	513.468.034
2.1.2.02.02.009.02.92920.07	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	299.145.716		- 111.404.000	187.741.716

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de agosto de 2024.

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**  
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Proyectó y Revisó:</b>	Diana Soraya Ahumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
<b>Revisó:</b>	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
<b>Revisó y Aprobó</b>	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	